

	<b>CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA</b>	Código: F-SPC-2200-238,37-0119	
		Versión: 0.0	
		Fecha Aprobación: Junio-20-2017	
		Página 1 de 2	

Bucaramanga, 25 de octubre de 2022

Señor(a)  
**PROPIETARIO(A) DEL INMUEBLE**  
 Calle 55#1-39  
 Ciudad

**ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PUBLICA  
 PROCESO VERBAL ABREVIADO RADICADO 0228-2022**

De manera atenta, me permito requerirle con el fin de llevar a cabo diligencia de audiencia pública de conformidad con Numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana) con ocasión al Auto de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, mediante el cual este despacho con facultades y competencias, admitió y avocó conocimiento por unos presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia, previstos el numeral 2 del artículo 77 de la Ley 1801 de 2016:

**“ARTÍCULO 77. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES.** Son aquellos contrarios a la posesión, la mera tenencia de los bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos. Estos son los siguientes:

2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la señora GLADYS MARÍA VILLANOVA en calidad de propietaria del inmueble ubicado en la Avenida los Bucaros#2-108, presentó escrito de querrela en contra del propietario del inmueble ubicado en la Calle 55#1-39.

La audiencia se surtirá mediante los siguientes pasos: **a)** argumentos, **b)** La invitación a conciliar es procedente para este comportamiento. **c)** pruebas: Puede traer certificado de tradición del inmueble, escrituras públicas, conceptos técnicos de profesional o autoridad competente, así como los demás documentos y medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción y **d)** decisión.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia  
[Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co](mailto:Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co)

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA</b>	Código: F-SPC-2200-238,37-0119	 GOBERNAR ES HACER
		Versión: 0.0	
		Fecha Aprobación: Junio-20-2017	
		Página 2 de 2	

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

**DÍA:** 25 de enero de 2023  
**HORA:** 08:30 de la mañana  
**LUGAR:** Inspección de Policía Urbana No. 2 ubicada en la calle 35 No. 10-43  
Alcaldía de Bucaramanga Fase 1, Tercer Piso

Puede asistir con o sin apoderado judicial (Abogado).

Así mismo es importante precisar que ante la inasistencia a la diligencia de Audiencia Pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Artículo 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Finalmente, se le informa que el expediente reposa en esta inspección y está disponible si desea consultar o tomar copias previo a la audiencia.

Cordialmente,

  
**LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ**  
Inspectora de Policía Urbana No. 02  
Secretaría del interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Luis Carlos Sánchez-Abogado CP 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia  
[Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co](mailto:Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co)